



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO BIOMÉDICO



PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	BIOQUÍMICA			
Nombre de la asignatura	Bioética y Bioseguridad			
Código de la asignatura	BQBI44			
Año/Semestre	Segundo año/semestre 2			
Coordinador Académico	Marianella Fontana Valdés			
Equipo Docente	Marianella Fontana Valdés/ Manuel Figueroa Sánchez			
Área de formación	Profesional			
Créditos SCT	4 SCT			
Horas de dedicación	Actividad presencial	4 horas presenciales	Trabajo autónomo	2 horas cronológicas
Horas T y P (si corresponde)	2TP			
Fecha de inicio	12 agosto 2024			
Fecha de término	06 diciembre 2024			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria, profesional, de carácter teórico-práctica.

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Competencia:

2.1. Desarrolla investigación básica y/o aplicada en el ámbito de las ciencias químico-biológicas y ciencias afines con el fin de generar y comunicar nuevo conocimiento, integrando equipos de trabajo y resguardando aspectos éticos de su investigación.

Competencia:

3.1. Ejecuta procedimientos y protocolos en laboratorios clínicos de diagnóstico biológicos y molecular, con el fin de apoyar el diagnóstico de las enfermedades, resguardando la calidad de los resultados obtenidos, la confidencialidad y el tratamiento ético de los pacientes y sus muestras.

Nivel de Inicial

3.1.1. Analiza los conceptos básicos relacionados con el funcionamiento de los diferentes sistemas y enfermedades asociadas para comprender los mecanismos de respuestas ante agentes externos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1.1.5. Analiza los fundamentos éticos, pensamiento crítico y conflictos bioéticos, relacionados con las problemáticas de la bioquímica para desarrollar competencias valóricas y actitudinales que sustentan el adecuado ejercicio de la profesión.

3.1.1.1. Examina los conceptos de bioseguridad y los riesgos químicos y biológicos que se presentan en el ambiente laboral y su entorno, necesarias para la prevención de daños a la salud y al ambiente.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I Bioética (RA 2.1.1.5.)

- Principios bioéticos
- Bioética y legislación
- Bioética en la investigación

Unidad II Bioseguridad (RA 3.1.1.1.)**1. Introducción a la Bioseguridad**

- Definición y objetivos de la bioseguridad.
- Importancia de la bioseguridad en la carrera de Bioquímica.
- Normativas y regulaciones internacionales y nacionales relacionadas con la bioseguridad en laboratorios.

2. Peligros y Riesgos en el Laboratorio

- Clasificación de riesgos (físicos, químicos, biológicos, radiológicos).

- Evaluación de riesgos: Identificación, análisis y mitigación.
- Clasificación de agentes biológicos (Riesgo 1 a Riesgo 4).

3. Procedimientos en Caso de Emergencia

- Planes de emergencia y evacuación.
- Primeros auxilios en el laboratorio.
- Manejo de incidentes y accidentes.
- Informe y documentación de incidentes.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Estrategias didácticas: conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes. En esta asignatura se debe implementar estrategias de simulación y casos clínicos.

Orientaciones para el estudio autónomo: Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes, preparar presentaciones, contestar retroalimentación del profesor/a etc., además del estudio personal del o la estudiante.

Procedimientos de evaluación: Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se sugieren disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo y actividades de simulación en el uso de los agentes fisioterapéuticos evaluado a través de rúbrica.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Artículo 29 (1): “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento Biomedico estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que por acuerdo de los comités de carrera exijan 100% de asistencia, situación que se estipulará en el respectivo programa de asignatura, guía de aprendizaje y en el Reglamento de Carrera.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija, o las que el Director de Departamento correspondiente estime pertinentes. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento de Biomédico tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Si la inasistencia ha sido al examen en 1º oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2º oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberán elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje. La calificación obtenida en ARTÍCULO

39 BIS (5): Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA.

BIOÉTICA

BASICA:

- a) Miguel Kothow, Introducción a la Bioética; editorial universitaria, Santiago 1995
1749574kot
- b) Diego Gracia; Fundamentación y enseñanza de la Bioética, Editorial Tríscatela 2008 174.2 gra
- c) Fernando Lolos :Temas de Bioética: Una Introducción, Editorial Universitaria 2002
174957 lol

COMPLEMENTARIA:

- a) Lolos Stepke, Fernando: Bioética y Medicina; Editorial Biblioteca Americana 2002
174957 lolbioe
- b) Manuel Lavados M; Alejandro Serani M.: Ética Clínica fundamentos y aplicaciones. (S.I): Ediciones Universidad Católica de Chile, Facultad de Medicina, Escuela de Medicina, 1993. 174.2 lav
- c) Leon Francisco, Fundamentos Bioéticos general y clínicos Editorial Panamericana Ciencia y vida, 2010 174.957 leo

Linkografía

- a) www.bioeticaenlared.com
- b) Programa Regional de Bioetica OPS OMS www.paho.org
- c) Centro interdisciplinario de estudios Bioéticos Universidad de Chile
www.uchile/bioetica.cl
- d) Centro de Bioética Universidad del Desarrollo www.medicina.udd.cl/centro-bioetica

BIOSEGURIDAD

Linkografía

- a) Conicyt.cl.Disponible en: <https://www.conicyt.cl/pia/files/2019/10/MANUAL-DE-NORMAS-DE-BIOSEGURIDAD.pdf>

b) Organización Mundial de la Salud. (2023). Manual de bioseguridad en el laboratorio, 4a ed. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.who.int/handle/10665/365600>. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

HORARIO DE CLASES.

ACTIVIDADES TEÓRICAS:

DIA: miércoles	HORARIO: 10:15 – 11:45	SALA: J9
-----------------------	-------------------------------	-----------------